



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



DESARROLLO
INSTITUTO
DE ECONOMÍA
Y NEGOCIOS

Comunidad de Práctica Docente

Serie Cartillas Pedagógicas

Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad



Comunidad de Práctica
Docente

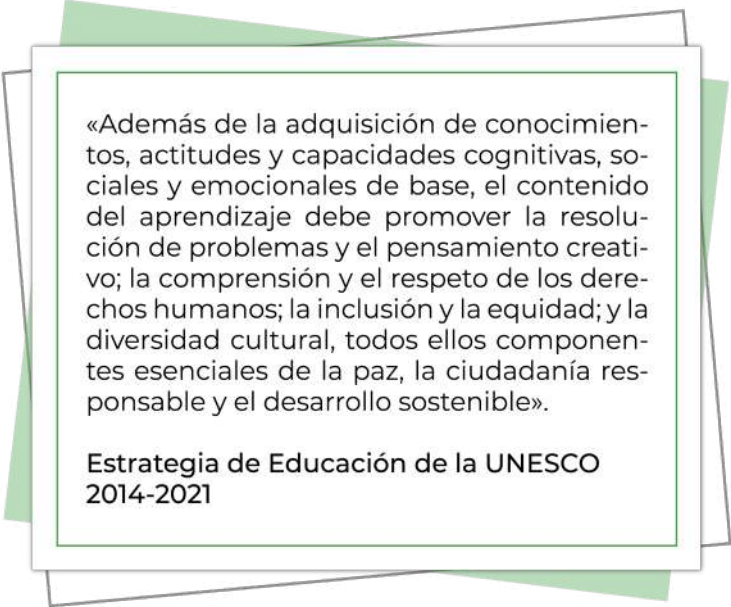
Aliados:



Metodologías activas en la enseñanza del Derecho¹

Uno de los desafíos radicales de nuestro siglo en la educación es que migremos de metodologías que se enfocan en la transmisión de conocimientos e información como objetivo central a metodologías que logren aprendizajes significativos con base en la experiencia y que favorezcan reflexiones éticas sobre lo aprendido.

Desde el Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad, implementado por el Instituto Desarrollo con recursos de USAID, se han venido desarrollando jornadas de actualización profesional para docentes de forma a compartir tendencias, metodologías y buenas prácticas y así favorecer procesos de enseñanza-aprendizaje que privilegien el aprendizaje experiencial significativo.



«Además de la adquisición de conocimientos, actitudes y capacidades cognitivas, sociales y emocionales de base, el contenido del aprendizaje debe promover la resolución de problemas y el pensamiento creativo; la comprensión y el respeto de los derechos humanos; la inclusión y la equidad; y la diversidad cultural, todos ellos componentes esenciales de la paz, la ciudadanía responsable y el desarrollo sostenible».

Estrategia de Educación de la UNESCO
2014-2021

En el afán de enfatizar las variadas ventajas que presenta trabajar con estas metodologías compartimos este resumen, que forma parte de los recursos que se están generando desde el proyecto de Comunidad de Práctica Docente impulsado por el Programa.

¡A disfrutar la lectura y a inspirarnos para avanzar en la innovación en nuestra práctica docente!

Este material fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este material es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista o las posiciones de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos.

¹ Redacción: María Camila Ospina, en colaboración con Mercedes Argaña.
Revisión del texto: Salvadora Giménez

• Ver Estrategia en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231288_spa



Los beneficios de implementar las Metodologías Activas de Enseñanza

- Los avances científicos con respecto a la manera en que los seres humanos aprenden, han alcanzado conclusiones sorprendentes en las últimas décadas. Universidades de todo el mundo han comenzado a comprender la importancia de garantizar que los nuevos avances en la ciencia de la educación se extiendan a la enseñanza y el aprendizaje del derecho y beneficien a los estudiantes de derecho y a la sociedad en su conjunto, al mejorar la práctica jurídica.
- La formación jurídica está experimentando hoy en día cambios sin precedentes en todo el mundo. Los colegios de abogados y las asociaciones de abogados están examinando los planes de estudio y las competencias que se exigen a los estudiantes de derecho, para garantizar que los nuevos abogados estén preparados para la práctica moderna.
- Es por esto que la implementación de Metodologías Activas de Enseñanza (MAE) se hace cada vez más importante y significativo, al menos por dos razones



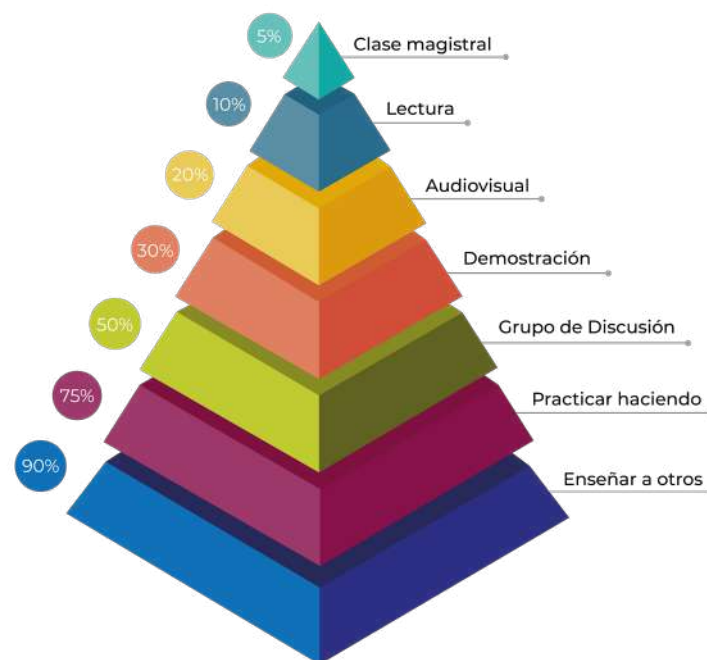
1. Las MAE son herramientas pedagógicas muy efectivas ya que facilitan el aprendizaje, la retención y la aplicación de los conocimientos.

- a. La teoría del aprendizaje sugiere que el aprendizaje activo, en el que los estudiantes deben involucrarse con el material y aplicarlo a problemas concretos, proporciona un aprendizaje más profundo y duradero.
- b. Uno de los estudios recientes más significativos, dirigido por el Dr. William Glasser, concluyó con la «Teoría de la elección», ilustrada en lo que se conoce como «la pirámide del aprendizaje» (Ver gráfica). Teoría que fue igualmente respaldada por los hallazgos de los doctores Jackeline y Martin Brooks. La teoría sugiere que los seres humanos aprenden y asimilan solo el 5 % del contenido propuesto cuando escuchan sobre un tema y el 10 % cuando lo leen. Este porcentaje aumenta al 20 % cuando pueden escucharlo y observarlo al mismo tiempo y al 30 % cuando observan o ven una demostración del mismo.

Sin embargo, una de las conclusiones más interesantes de la teoría es que el porcentaje aumenta al 50 % cuando los alumnos pueden discutir, debatir e interactuar con sus compañeros. El porcentaje de capacidad de asimilación sigue aumentando hasta un 75 % cuando los estudiantes se «ponen manos a la obra», esto es, practican, experimentan o crean.

Por último, la cima de la pirámide es el 90 %, que se alcanza cuando los alumnos son capaces de enseñar a otros lo que saben. Las actividades dentro de esta categoría incluyen explicar, resumir, estructurar de forma nueva, definir, generalizar o ilustrar. Como es de notar la diferencia entre la cima de la pirámide y la base, es el cambio de enfoque de metodologías pasivas a metodologías activas.

Pirámide del Aprendizaje
Tasas promedio de retención



Fuente: La pirámide del aprendizaje (adaptado del Laboratorio Nacional de Capacitación, EEUU).

Estas conclusiones se corresponden con varios planteamientos realizados, específicamente en el ámbito del derecho. De hecho, en 2015, un grupo de seis profesores de derecho de algunas de las principales facultades de derecho de Estados Unidos publicó un estudio titulado *Building on Best Practices: Transforming Legal Education in a Changing World* (Construyendo sobre las Mejores Prácticas: Transformando la Educación Jurídica en un Mundo Cambiante)². Entre varias conclusiones, afirmaban que en las aulas grandes, y con abordajes pedagógicos basados en la transmisión de conocimiento de manera pasiva, los alumnos olvidan rápidamente o no pueden aplicar la información transmitida, lo que reduce la eficacia, aunque sea menos costosa o requiera menos recursos.

Por el contrario, clases centradas en discusión, colaboración y consideración de problemas, garantizaban un aprendizaje más efectivo en estudiantes.

²*Building on Best Practices: Transforming Legal Education in a Changing World* (Deborah Maranville, Lisa Radtke Bliss, Carolyn Wilkes Kaas & Antoinette Sedillo Lopez eds., 2015) University of Washington School of Law Research Paper No. 2015-03 UNM School of Law Research Paper No. 2015-18 Disponible solo en inglés en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2553452

³https://en.wikipedia.org/wiki/Elizabeth_Garrett

d. Finalmente, no hay que perder de vista que el objetivo principal de las MAE como método pedagógico, en la enseñanza del derecho, es lograr en los estudiantes un modo particular de pensar, un *hábito de pensamiento*. En últimas, la manera más eficiente de enseñar y de utilizar los recursos disponibles para ello, es que los estudiantes estén preparados para «Pensar como abogados» y estén listos para resolver problemas.



2. Las MAE ayudan a los estudiantes a desarrollar ciertas habilidades prácticas que son cruciales para los futuros profesionales del derecho.

a. Diferentes estudios han comprobado que existe una necesidad generalizada en las facultades de derecho, de acercar las dos caras del conocimiento jurídico: el conocimiento formal y la experiencia de la práctica.

b. En consecuencia, el objetivo no es simplemente enseñar a los estudiantes todo lo que necesitarían saber para ejercer la abogacía. El objetivo debe ser, más bien, introducir y experimentar habilidades y hábitos profesionales esenciales que permitan a los graduados hacer la transición a la práctica con relativa facilidad y utilizar los recursos de manera más efectiva.

c. De hecho, diferentes estudios han demostrado que en general el conocimiento teórico de doctrina legal es poco útil sin la habilidad para aplicarlo a problemas jurídicos.


d. Como afirma Elizabeth Garret³, antigua profesora de Derecho de la Universidad de Chicago y posteriormente rectora de la Universidad de Cornell: «los abogados son, ante todo, solucionadores de problemas, y la principal tarea de la facultad de Derecho es dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para resolverlos».

Ello debido a que «el derecho cambiará a lo largo de nuestra vida, y los problemas a los que nos enfrentemos variarán enormemente. Los profesores de derecho no pueden proporcio-

³https://en.wikipedia.org/wiki/Elizabeth_Garrett



nar a los estudiantes respuestas seguras, pero pueden ayudar a desarrollar habilidades de razonamiento que los abogados pueden aplicar, independientemente de la cuestión jurídica».

 La forma en que se enseñan la teoría y los conocimientos jurídicos puede tener un gran impacto en el rendimiento de los jóvenes abogados y transformarlos en mejores futuros profesionales. Las MAE pueden ayudar a impartir este particular hábito de pensamiento, así como ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades, cruciales para el ejercicio de la abogacía, incluyendo la resolución de problemas, la lectura crítica, la escritura y la edición, la comunicación oral y la escucha, la investigación, la organización y la gestión, el servicio público y la promoción de la justicia, la construcción de relaciones y la colaboración, que fueron destacadas por la *American Bar Association* (ABA) en 2020 como las habilidades fundamentales que los estudiantes de derecho necesitan desarrollar para la práctica moderna.

 Por último, pero no por ello menos importante:

Puede afirmarse que las MAE motivan a los estudiantes a amar y apasionarse por el derecho, y a querer comprometerse activamente con su carrera. Esto es crucial por al menos dos razones. En primer lugar, porque cuando alguien ama lo que hace, lo hace mejor. En segundo lugar, porque reduce las tasas de abandono al permitir que los estudiantes se sientan parte del proceso y, en particular, al permitirles encontrar un lugar donde se apruebe la creatividad y se fomente la creación que, en muchos casos, es la razón por la que los estudiantes abandonan las facultades de Derecho.

En resumen, con las metodologías activas de aprendizaje el profesorado tiene la oportunidad de favorecer estrategias pedagógicas participativas que le permiten compartir las tareas y responsabilidades de lograr aprendizajes con los estudiantes, involucrándolos de manera directa. Es una apuesta “ganar-ganar”, gana el docente porque su labor se hace grata y llena de sorpresas positivas y gana el estudiante porque alcanza los objetivos académicos mediante la cooperación con los demás y con mucho involucramiento personal, lo que permite aprendizajes significativos y relevantes. El siguiente paso es vivir la experiencia y el segundo compartir los resultados con los colegas en la Comunidad de Práctica Docente (CoPD). ¡Que así sea!